

INFORME TÉCNICO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DISTRICTAL **IDI 2024**

Subdirección Técnica de
Desarrollo Institucional



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Carlos Fernando Galán Pachón

Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Miguel Andrés Silva Moyano.

Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Alejandra Rodas Gaiter

Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional

Juan Camilo Giraldo Zuluaga

Director Distrital de Desarrollo Institucional

Diego Eduardo Canesto Arenas

Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades Institucionales

David Alejandro Huertas

Equipo Técnico

Diciembre de 2025



Presentación

El presente informe técnico consolida los resultados del Índice de Desempeño Institucional – IDI – correspondientes a la vigencia 2024 para las entidades del Distrito Capital. Este documento, elaborado por la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene como propósito comunicar de manera clara, estructurada y comprensible los avances, retos y oportunidades de la gestión pública distrital, a partir de los resultados de la medición aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP –.

En este contexto, el IDI se constituye como una herramienta fundamental para fortalecer la planeación institucional, el seguimiento a la gestión y los procesos de mejora continua, en la medida en que permite a las entidades identificar brechas, consolidar buenas prácticas y articular esfuerzos orientados a una administración pública más eficiente, transparente e íntegra. Así, el análisis riguroso e integrado de los resultados distritales que se presenta en este informe se convierte en un insumo estratégico para la toma de decisiones informadas y coherentes, orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.

Ahora bien, el Distrito Capital reafirma, a través de este ejercicio de medición y análisis, su compromiso con la excelencia institucional y con la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG –, promoviendo una cultura organizacional basada en resultados, aprendizaje continuo y servicio público orientado a la generación de valor para la ciudadanía. En consecuencia, este informe, presentado en un formato ejecutivo y accesible, busca no solo fortalecer las capacidades de las entidades distritales, sino también propiciar una gestión pública más cercana, responsable y sensible a las necesidades de la población.

En efecto, cada avance evidenciado en el desempeño institucional representa un paso en la construcción de confianza entre la ciudadanía y las instituciones públicas del Distrito Capital, en tanto refleja esfuerzos concretos por mejorar la calidad de los servicios, fortalecer la integridad y actuar con transparencia. Desde esta perspectiva, la medición del desempeño trasciende el ámbito técnico y se convierte en un ejercicio de rendición de cuentas y de diálogo



abierto con la ciudadanía, que permite reconocer los logros alcanzados, asumir con responsabilidad los desafíos pendientes y reafirmar el compromiso de seguir trabajando por unas instituciones sólidas, íntegras y al servicio del interés general. De esta manera, el fortalecimiento de la gestión pública se consolida como un pilar fundamental para afianzar la confianza ciudadana y avanzar hacia una ciudad que progresa de manera colectiva y con sentido público.



1. Introducción

El Índice de Desempeño Institucional – IDI – constituye el instrumento diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – para evaluar, de manera integral y sistemática, el grado de avance de las entidades públicas en la implementación de las políticas de gestión y desempeño que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En este sentido, su medición anual permite no solo establecer el nivel de madurez institucional, sino también identificar los avances y brechas existentes en ámbitos estratégicos como el fortalecimiento organizacional, la integridad, la transparencia, el control interno y la gestión del conocimiento, entre otros componentes esenciales de la administración pública.

Bajo este marco, el presente informe tiene como propósito presentar y analizar los resultados consolidados del IDI correspondientes a la vigencia 2024 para las entidades del Distrito Capital. Para tal efecto, se examinan los comportamientos registrados por política de gestión y desempeño, se analizan los resultados a nivel sectorial y se identifican las principales tendencias que sirven de insumo para orientar el fortalecimiento de la gestión pública distrital y la adopción de decisiones de mejora continua.

Desde el año 2017, con ocasión de la actualización del MIPG mediante el Decreto Nacional 1499, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha adelantado de manera continua la medición del desempeño institucional, con el objetivo de evaluar el avance en la implementación y sostenibilidad del modelo, tomando como referencia inicial la medición correspondiente a la vigencia 2018.

Posteriormente, el carácter dinámico de las herramientas de gestión y la actualización permanente de las políticas que integran el MIPG hicieron necesario introducir ajustes estructurales al mecanismo de seguimiento y evaluación. En este contexto, las entidades nacionales líderes de política realizaron modificaciones sustanciales a las preguntas del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG –, particularmente en las políticas de Integridad, Gobierno Digital, Seguridad Digital, Seguimiento y Evaluación del Desempeño



Institucional y Control Interno, y se incorporaron al IDI las políticas de Compras y Contratación Pública y Gestión de la Información Estadística.

Como resultado de estos cambios metodológicos, la medición correspondiente a la vigencia 2022 definió una nueva línea base y, en consecuencia, no es comparable con las mediciones de años anteriores. No obstante, dado que el informe que se presenta corresponde a la vigencia 2024, sus resultados sí permiten la comparación con la medición de 2023 y 2022, lo cual posibilita identificar tendencias, variaciones y elementos de contrastación relevantes para el análisis del desempeño institucional.

Finalmente, es preciso indicar que los lineamientos técnicos y metodológicos aplicables a la medición de la vigencia 2024 fueron establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la Circular Externa 100-003 de 2025. En desarrollo de dichos lineamientos, el diligenciamiento y reporte de la información a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión – FURAG – se llevó a cabo durante los meses de marzo y abril. En consecuencia, la información analizada en el presente informe se fundamenta en los reportes efectuados por las entidades del Distrito Capital y validados por el DAFP, de conformidad con los criterios técnicos y metodológicos vigentes para la medición del Índice de Desempeño Institucional.

2. Enfoque metodológico de la medición y alcance

El Modelo de Desempeño Institucional se enfoca en la medición de capacidades de las entidades públicas del orden nacional y local para gestionar procesos y prestar servicios. Evalúa el desempeño de dichas entidades en diferentes áreas, que en el marco del modelo se denominan políticas, e incluyen temáticas como contratación pública, gestión documental o planeación institucional.

Se compone del Índice de Desempeño Institucional (IDI), índices para siete dimensiones que agrupan políticas, índices para las 19 políticas e índices detallados por política. Dichos índices se generan con la información recolectada mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de



Gestión (FURAG). Para el cálculo de dichos índices se definen las preguntas a incluir por entidad según los líderes de política y se calcula el coeficiente de importancia de la pregunta, así como los puntajes obtenidos por cada entidad.

Ahora bien, en relación con la aplicabilidad del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) para la Medición de Desempeño Institucional (MDI) se considera el ámbito de aplicación del MIPG y del Sistema de Control Interno, establecidos en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y la Ley 87 de 1993, de la siguiente forma:

Tabla 1. Ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Entidades a las que les aplica el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de manera integral (MIPG) ¹	Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden nacional y territorial; en el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo solo aplica en aquellas en que el Estado posee el 90% o más de capital social.
Entidades creadas con posterioridad al Decreto Nacional 1499 de 2017 ²	Las entidades que se creen con posterioridad a la expedición del presente Decreto deberán implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; el plazo para su primera medición a través del FURAG se efectuará dentro de las dos vigencias siguientes a la puesta en marcha de la entidad.
Entidades a las que les aplica el Sistema de Control Interno ³	Organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles, así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal.

Fuente: Elaboración propia a partir de la normatividad asociada al MIPG.

Por lo anterior, se aclaran los siguientes aspectos:

- Entidades a las que no aplica el diligenciamiento del FURAG: Agencia de Analítica de Datos (AGATA); Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá); Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS); Terminal de Transporte S.A.; Operadora Distrital

¹ Idem; Artículo 2.2.22.3.4. Ámbito de Aplicación.

² Parágrafo

³ Artículo 5. Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”



de Transporte S. A. (La Rolita); Aguas de Bogotá S. A.; Grupo Energía de Bogotá S. A.; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.;

- Entidades que diligenciaron sólo el formulario MECI, por su campo de aplicación: Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT); Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS); Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Concejo de Bogotá; Contraloría de Bogotá; Personería Distrital.

Asimismo, es importante recordar que las entidades públicas del Distrito Capital constituyen un mismo grupo par, por lo que su estructura de evaluación es homogénea, permitiendo que en el análisis de los índices y subíndices de la medición se realicen ejercicios comparativos y, en los casos que se detecten buenas prácticas o lecciones aprendidas, estas pueden llegar a ser replicables en el orden distrital.

3. Resultados generales del Distrito Capital

A continuación, se presentan los resultados históricos del Índice de Desempeño Institucional – IDI – para el Distrito Capital, los cuales permiten analizar la evolución del desempeño institucional y su posicionamiento relativo frente a otros entes territoriales.

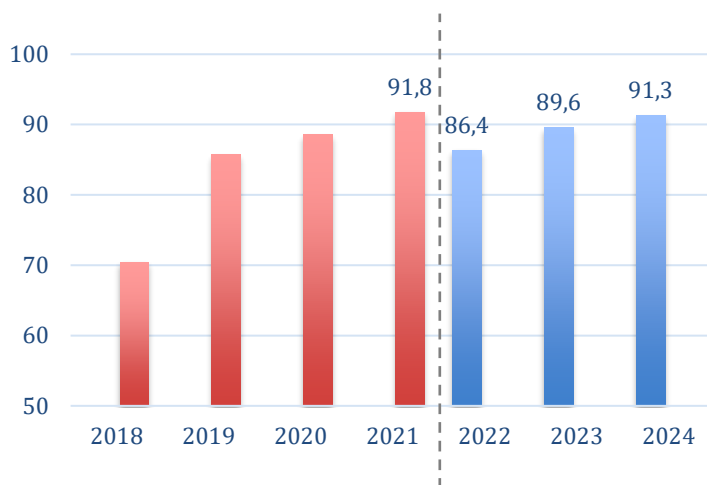
Para la vigencia 2024, las entidades distritales alcanzaron una calificación promedio de 91,3 puntos, resultado que se mantiene de manera consistente por encima de los promedios registrados por las Alcaldías, con 62,2 puntos, las Gobernaciones, con 77,9 puntos, y el nivel nacional, con 86,5 puntos. Este desempeño evidencia un nivel de madurez institucional superior, así como la consolidación de capacidades en materia de planeación, gestión, seguimiento y mejora continua en el Distrito Capital.

Asimismo, el resultado promedio obtenido en 2024 confirma la tendencia sostenida al alza en el desempeño institucional del Distrito, incluso en un contexto de ajustes metodológicos derivados de los cambios introducidos en la medición entre las vigencias 2021 y 2022. En este sentido, el comportamiento observado refleja no solo la capacidad de adaptación de las entidades distritales



a los nuevos lineamientos técnicos, sino también la continuidad de los esfuerzos orientados al fortalecimiento de la gestión pública, la sostenibilidad del MIPG y la generación de valor público para la ciudadanía.

Gráfica 1. Promedios históricos del Distrito en el IDI



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG

4. Resultados por política de gestión y desempeño

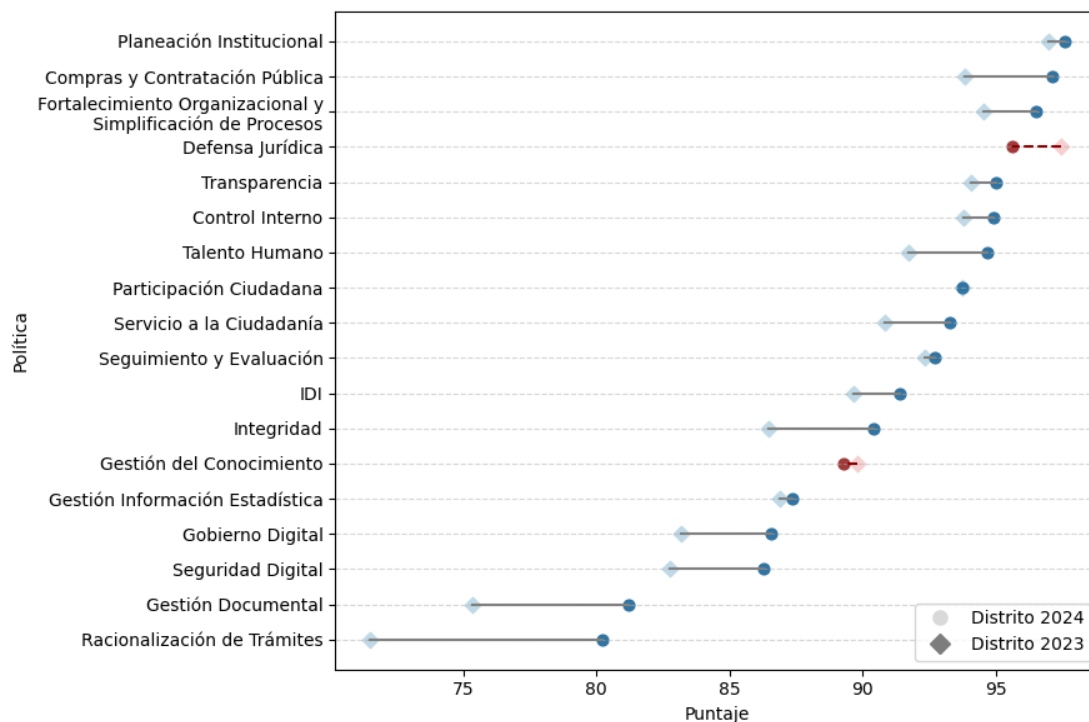
En la siguiente gráfica se presenta la comparación de los puntajes obtenidos en las vigencias 2023 y 2024 para las 17 políticas de gestión que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG –, excluyendo las políticas de Gestión Presupuestal y de Mejora Normativa. Este ejercicio comparativo permite identificar la evolución reciente del desempeño institucional y los cambios más relevantes en cada una de las políticas evaluadas.

En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento favorable, en la medida en que la mayoría de las políticas registran mejoras en sus puntajes frente al año anterior. Destacan, de manera particular, los avances observados en las políticas asociadas a integridad, servicio a la ciudadanía, participación ciudadana, gestión de la información estadística y gestión del conocimiento, lo cual refleja el fortalecimiento progresivo de prácticas orientadas a la



transparencia, la apertura institucional, la toma de decisiones basada en evidencia y la generación de valor público para la ciudadanía.

Gráfica 2. Resultados por las 17 políticas de gestión y desempeño



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG

No obstante, algunas políticas presentan descensos puntuales, entre las que se destacan Defensa Jurídica y Racionalización de Trámites, lo cual pone de manifiesto la existencia de áreas que requieren mayores esfuerzos para la consolidación y sostenibilidad de sus procesos. Estos resultados sugieren la necesidad de profundizar en el análisis de las causas subyacentes y de fortalecer las estrategias institucionales orientadas a la mejora de dichas políticas.

En términos generales, el comportamiento agregado de los resultados evidencia un fortalecimiento transversal del sistema de gestión pública distrital, con avances significativos en políticas estrechamente asociadas a la calidad del servicio a la ciudadanía, el fortalecimiento de la cultura organizacional y la toma de decisiones sustentada en información y evidencia, lo cual contribuye a una gestión pública más eficaz, coherente y orientada a la generación de valor público.

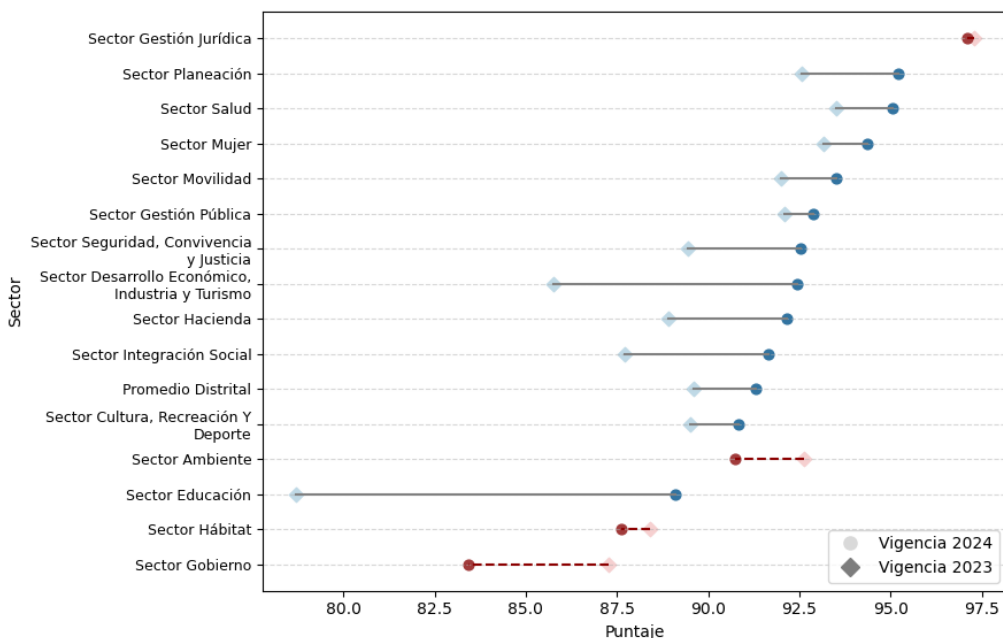


5. Resultados por sector y entidad

En la siguiente gráfica se presenta la evolución comparativa de los puntajes del Índice de Desempeño Institucional – IDI – entre las vigencias 2023 y 2024 en los distintos sectores administrativos del Distrito Capital. El análisis sectorial permite identificar el comportamiento diferenciado del desempeño institucional y reconocer los avances alcanzados en función del nivel de madurez de cada sector.

Al respecto, se observa que la mayoría de los sectores registran desempeños favorables y consistentes, destacándose de manera particular aquellos con mayores niveles de madurez institucional, como los sectores de Gestión Jurídica, Planeación, Salud y Mujer, los cuales evidencian procesos consolidados de planeación, gestión y mejora continua, así como una adecuada apropiación de las políticas que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Gráfica 3. Resultados por las 17 políticas de gestión y desempeño



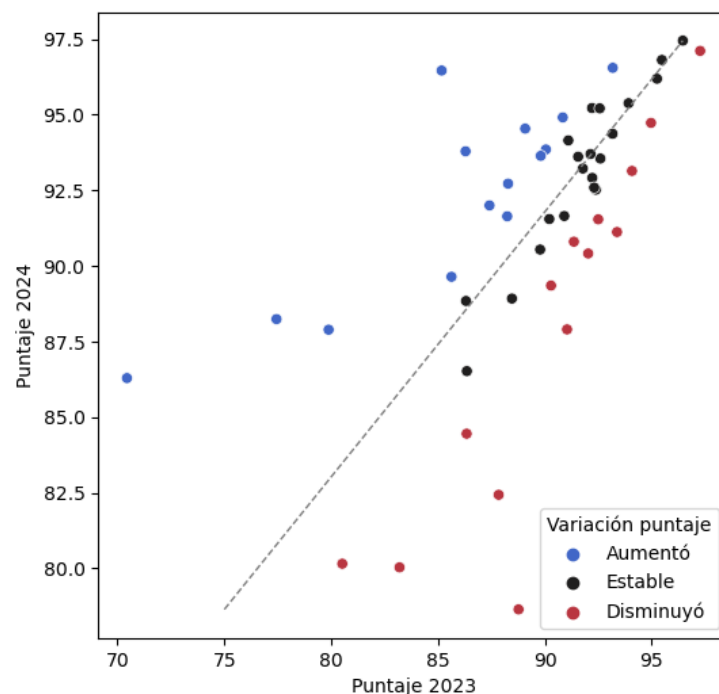
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG



Los sectores con puntajes más bajos también muestran avances, aunque más moderados, mientras que algunos sectores presentan descensos, particularmente Gobierno y Hábitat, lo que indica posibles tensiones derivadas de reorganizaciones internas o dificultades operativas. En general, el comportamiento sugiere una tendencia de mejoramiento, aunque persisten brechas sectoriales que requieren intervenciones diferenciadas.

Por su parte, a nivel de entidades, es posible identificar patrones de desempeño en el puntaje del IDI es posible visibilizar condiciones particulares de las entidades, así como oportunidades de mejora y comportamientos que vale la pena destacar.

Gráfica 4. Comparación de resultados del IDI entre 2023 y 2024 por entidad



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG

Por ejemplo, las entidades en azul claro, por encima de la diagonal son aquellas entidades con un incremento significativo en su puntaje entre 2023 y 2024, de las que ATENEA es su mayor exponente y vale la pena documentar lecciones aprendidas de esta mejora. Por su parte, las entidades en rojo por debajo de la diagonal desmejoraron su puntaje entre estas dos vigencias; casos como el del



Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público evidencian oportunidades de acompañamiento en el diligenciamiento del FURAG.

En la misma línea del comportamiento de ATENEA, entidades como el IPES, el Instituto para la Economía Social de Bogotá, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, el Instituto Distrital De Turismo o la Secretaría de Hacienda de Bogotá tuvieron mejoras significativas en su IDI.

Tabla 1. Entidades con mayores incrementos del puntaje IDI entre 2023 y 2024

Entidad	Puntos
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “ATENEA”	▲ 15.85
Instituto para la Economía Social de Bogotá	▲ 11.29
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	▲ 10.80
Instituto Distrital De Turismo	▲ 8.01
Secretaria de Hacienda de Bogotá	▲ 7.50

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG

Por su parte, entidades como el DADEP, el IDPYBA o Canal Capital tuvieron una desmejora significativa en sus puntajes frente a 2023.

Tabla 2. Entidades con mayores decrementos del puntaje IDI entre 2023 y 2024

Entidad	Puntos
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	▼ 10.13
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	▼ 5.41



Canal Capital	▼ 3.17
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	▼ 3.14
Instituto Distrital De Gestión de Riesgos y Cambio Climático	▼ 2.16

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG

En este caso se identificaron dificultades al momento de realizar el reporte, especialmente por parte de equipos nuevos e inexpertos en esta tarea. Por tal razón, se propone intensificar los ejercicios de asistencia técnica al diligenciamiento del FURAG.

6. Hallazgos y tendencias

Una vez obtenidos los resultados del IDI a nivel distrital, es posible disgregar por índices particulares de las políticas, para las políticas de gestión y desempeño con mayores retrocesos o avances, en tanto, resulta importante analizar las tendencias estructurales que dan cuenta de los resultados obtenidos.

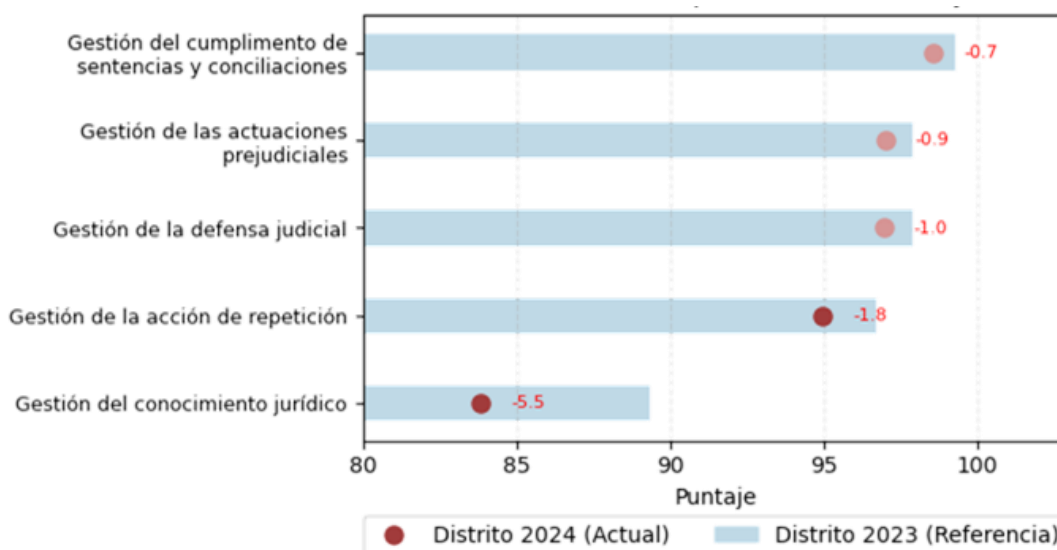
Se presentan, por lo tanto, únicamente los índices de las políticas: Defensa Jurídica, Gestión del Conocimiento e Innovación, Racionalización de Trámites, Gobierno Digital, Seguridad Digital y Gestión Documental, dado que son los que presentan mayor variación anual, en términos tanto de progreso o avance, como de desaceleración o regresión.

Para ello, se inicia con la presentación del comportamiento de los índices de la política de Defensa Jurídica comparando los resultados de 2023 y 2024. Se identifica un patrón decreciente en cinco de los seis componentes evaluados, con variaciones negativas que van desde -0,7 hasta -5,5 puntos. La mayor disminución corresponde a la gestión del conocimiento jurídico, lo que podría estar asociado a debilidades en la sistematización de casos, la actualización de información y la capacidad institucional para documentar, analizar y difundir aprendizajes relevantes. Aunque los puntajes de defensa judicial y cumplimiento de sentencias siguen siendo altos, los descensos



evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades preventivas, mejorar la integración entre oficinas jurídicas y consolidar herramientas de análisis de actuaciones judiciales.

Gráfica 5. Comparación de resultados de los índices de la política de Defensa Jurídica entre 2023 y 2024

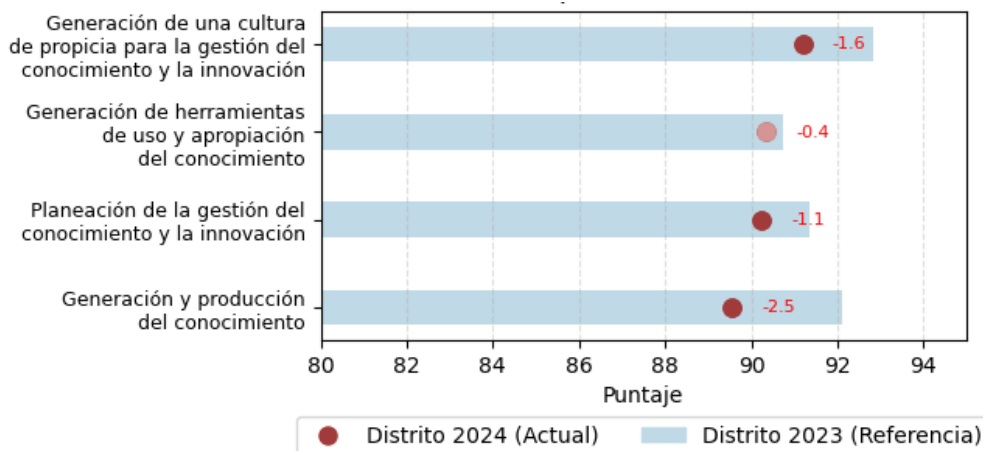


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG

Ahora, respecto a la comparación entre los puntajes del Distrito Capital en 2024 frente a los resultados de referencia de 2023 en los principales componentes de la política de Gestión del Conocimiento, se observa que los cuatro de los cinco índices presentan descensos leves respecto al año anterior, con reducciones que oscilan desde -0,4 hasta -2,5 puntos. Los mayores retrocesos se evidencian en la producción de conocimiento y en la cultura institucional para la gestión y la innovación, lo que sugiere una disminución en la dinámica de documentación, generación y apropiación del conocimiento en las entidades distritales. Aunque los valores generales mantienen niveles aceptables, la tendencia descendente indica la necesidad de reforzar procesos de sistematización, intercambio de saberes y mecanismos de uso estratégico del conocimiento para la toma de decisiones.



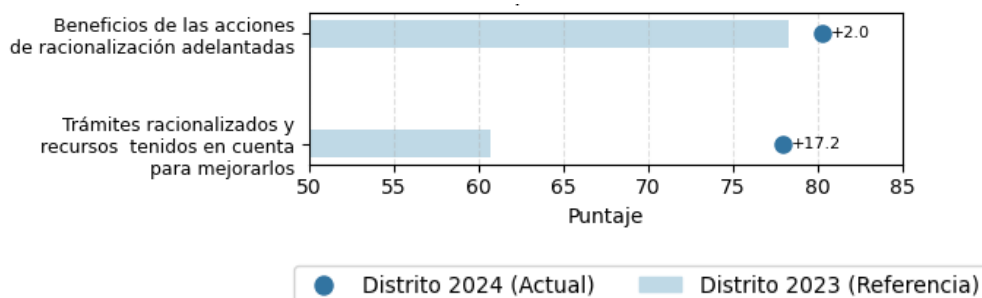
Gráfica 6. Comparación de resultados de los índices de la política de Gestión del Conocimiento entre 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG

Por su parte, los resultados de dos de los tres componentes principales de la política de Racionalización de Trámites presentan incrementos, aunque el avance es particularmente significativo en el indicador de trámites racionalizados y recursos utilizados para mejorarlos (+17.2), mientras que los beneficios derivados de las acciones de racionalización muestran una mejora más moderada (+2.0). Estos resultados reflejan esfuerzos crecientes por simplificar procesos, eliminar cargas administrativas y mejorar la eficiencia operativa, aunque la consolidación de beneficios percibidos aún requiere mayor madurez y aplicación transversal en las entidades.

Gráfica 7. Comparación de resultados de los índices de la política de Racionalización de Trámites entre 2023 y 2024

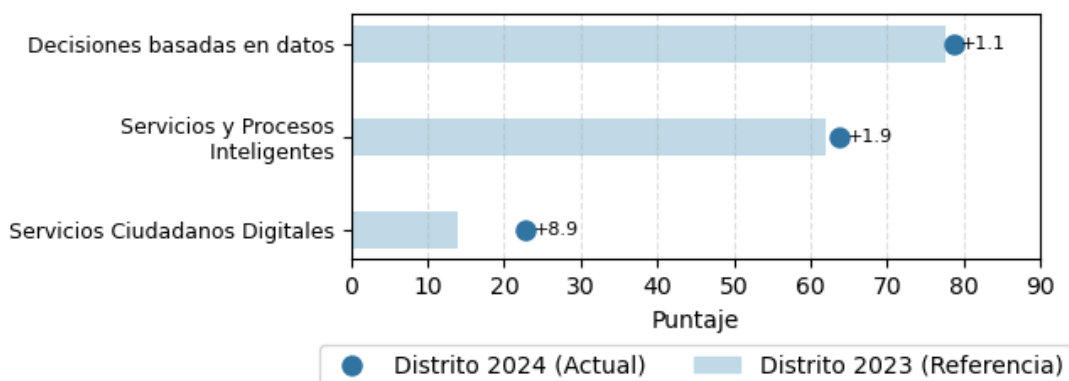


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG



Frente a la política de Gobierno Digital, se muestra un comportamiento favorable de sus índices, donde sus tres componentes más destacables presentan mejoras significativas frente a 2023. El mayor avance se registra en los servicios ciudadanos digitales (+8.9), lo cual refleja esfuerzos por ampliar y fortalecer los canales digitales de atención y disponibilidad de trámites y servicios. También se observan mejoras en servicios y procesos inteligentes (+1.9) y en decisiones basadas en datos (+1.1), lo que indica progresos en automatización, analítica institucional y fortalecimiento de capacidades digitales para la gestión pública. En conjunto, los resultados sugieren un avance sostenido hacia modelos de gobierno más conectados, eficientes e interoperables.

Gráfica 8. Comparación de resultados de los índices de la política de Gobierno Digital entre 2023 y 2024

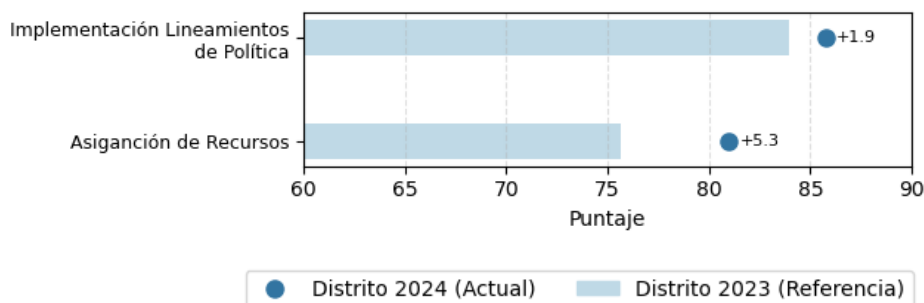


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG

Un avance positivo presenta la política de Seguridad Digital en sus dos de sus tres componentes evaluados: asignación de recursos y adopción de lineamientos. Ambos muestran incrementos frente al año anterior, con una mejora más marcada en la disponibilidad de recursos (+5.3), lo que sugiere un fortalecimiento de la inversión en infraestructura tecnológica y protección digital. Aunque el aumento en la implementación de lineamientos es más moderado (+1.9), el comportamiento general indica que las entidades están ampliando su capacidad para gestionar riesgos digitales, proteger datos institucionales y avanzar en el cumplimiento de estándares de seguridad.



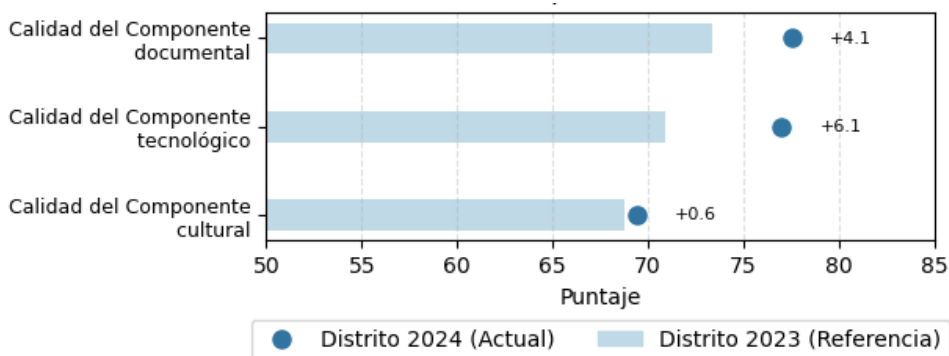
Gráfica 9. Comparación de resultados de los índices de la política de Seguridad Digital entre 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG

Ahora, se evidencian mejoras significativas en los componentes de la política de Gestión Documental entre 2023 y 2024. Los incrementos son especialmente notables en el componente tecnológico (+6.1) y en el componente documental (+4.1), mientras que el componente cultural muestra un avance leve pero sostenido. Este comportamiento evidencia un proceso de modernización documental en las entidades del Distrito, caracterizado por esfuerzos en digitalización, fortalecimiento de herramientas de gestión de archivos y actualización de procesos técnicos. Los resultados indican que la política continúa consolidándose, con un avance equilibrado entre infraestructura tecnológica, procedimientos archivísticos y cultura institucional para la gestión documental.

Gráfica 9. Comparación de resultados de los índices de la política de Gestión Documental entre 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición FURAG



7. Conclusiones

En términos generales se puede identificar una tendencia positiva general del desempeño de Distrito. No obstante, aún existe margen de maniobra para continuar con este proceso de mejora, en particular en políticas, sectores y entidades que requieran apoyos particulares o presenten situaciones coyunturales como Gestión Documental o Racionalización de Trámites. Especialmente, se podrían priorizar aquellos puntos que van de cara al público, como los servicios ciudadanos digitales en la política de Gobierno Digital.

En particular, casos como el de las dificultades al momento de realizar el reporte del FURAG, por ejemplo, por parte de equipos nuevos e inexpertos en esta tarea se pueden superar fácilmente si se intensifican los ejercicios de asistencia técnica al diligenciamiento. Este acompañamiento se puede complementar con la revisión por parte de las Secretarías de los resultados de su sector y articularse con sus entidades para identificar las potenciales mejoras en la implementación de las políticas, siempre acompañados de los líderes de política distritales.

En línea con lo anterior, el acompañamiento de la Secretaría General y su equipo para apoyar en la identificación de aspectos de mejora que enriquezcan las discusiones al interior de los diferentes Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño. Lo anterior con el propósito de mantener los buenos desempeños, así como las tendencias de mejora sustancial en las políticas más rezagadas. De igual forma, apuntarle a cerrar esas brechas con los grupos de comparación en las políticas con mayores oportunidades de mejora.

Para ampliar la información hasta aquí presentada, y, además, generar cruces entre variables, políticas, sectores e indicadores, se invita a consultar el visor del Índice de Desempeño Institucional, disponible en el sitio web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: https://secretariageneral.gov.co/sistema-gestion-distrital/medicion_distrital/indices-e-indicadores